RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 3121/2017

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2017 - ID Nº 331.373, PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO -CALLE SIN NOMBRE - AREA NO CENSADA COMPAÑÍA 2DA. COSTAS SALINAS -BARRIO SAN MIGUEL, A LA EMPRESA UNIPERSONAL HM CONSTRUCCIONES GENERALES DE HUGO RUBEN MEZA BOGADO CON RUC 1341169-1.-

Capiatá, 26 de mayo de 2017.-

VISTA: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, según nota de fecha 25 de mayo de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, transcripta la misma expresa en lo sucesivo; *"... En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º Numeral 9 de Dto. Reglamentario No. 21.909/03, me dirijo a usted, a fin de elevar el resultado del estudio realizado a las ofertas presentadas en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIECTA N° 31/2017 - RECONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO -CALLE SIN NOMBRE - AREA NO CENSADA COMPAÑÍA 2DA. COSTAS SALINAS -BARRIO SAN MIGUEL. ID Nº 331.373, conforme se detalla a continuación:*

Antecedentes:

1. *Aprobación de plano y cómputo métrico.*
2. *Resolución del llamado.*
3. *Carta de Invitación.*
4. *Reporte del llamado ID Nº 331.373.*
5. *Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.*
6. *Ofertas Presentadas por 2 (DOS) oferentes del ramo.*
7. *Acta de apertura de fecha 17/05/2017.*
8. *Cuadro de precios ofertado conforme al Anexo B 02 – 09.*

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha diecisiete del mes de mayo del año dos mil diecisiete, conforme consta en el Acta labrada en ocasión, en la que solamente participaron los siguientes dos oferentes:

OFERENTES HABILITADOS	***R.U.C.***
AC CONSTRUCCIONES DEL SR. AMBROSIO CORONEL	*1713683-0*
HM CONSTRUCCIONES	*1341169-1*

Al respecto la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas contempla esta situación en su Capítulo Quinto Art. 34. Procedimiento, que señala como sigue:

La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:

c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.***

En base a lo mencionado precedentemente y de continuar con el procedimiento de adjudicación teniendo en cuenta lo resaltado en el párrafo anterior, el Intendente, máxima autoridad podrá adjudicar sin contar con la cantidad minina de ofertas amparado en lo establecido en el Art. 34, inc. c última parte.

En esta oportunidad se procedió a la apertura y verificación de las ofertas, bajo la autorización de la máxima autoridad quien alega que existe una extrema urgencia de intervenir para reparar y poner en condiciones en la calle afectada, siendo que la situación empeoró con las últimas dos lluvias caídas, dejando prácticamente incomunicados a los pobladores de la zona.

Seguidamente se procederá a la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, observándose lo siguiente:

a) Listado de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial	***AC CONSTRUCCIONES DEL SR. AMBROSIO CORONEL***	***HM CONSTRUCCIONES***
El Formulario de oferta suscripto por el oferente.	*Cumple*	*Cumple*
Garantía de mantenimiento de oferta (en forma de póliza de seguro).	*Cumple*	*Cumple*
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	*Cumple*	*Cumple*
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	*No corresponde*	*No corresponde*
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	*No corresponde*	*No corresponde*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	*Cumple*	*Cumple*
RESULTADO	***PASA***	***PASA***

Seguidamente se procede al ***análisis de la Calificación Legal*** *de las empresas participantes:*

EMPRESA	AC CONSTRUCCIONES DEL SR. AMBROSIO CORONEL	HM CONSTRUCCIONES
DOCUMENTOS PRESENTADOS Y ANALIZADOS	1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, Según formato que se incluye en la Carta de Invitación - Sección Formularios.	1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, Según formato que se incluye en la Carta de Invitación - Sección Formularios.
	2- El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 185342 de fecha 25 de mayo de 2017 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)	2- El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 185341 de fecha 25 de mayo de 2017 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)
RESULTADOS	CUMPLE	CUMPLE

A continuación, luego de realizar el análisis de la Calificación Legal se expone el cuadro comparativo precios ofertados por cada oferente:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
SECRETARIO GENERAL

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2017 - RECONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO -CALLE SIN NOMBRE - AREA NO CENSADA COMPAÑÍA 2DA. COSTAS SALINAS -BARRIO SAN MIGUEL - IDN° 331.373

		OFERENTES:	H.M CONSTRUCCIONES DE HUGO MEZA RUC 1341169-1				AC CONSTRUCCIONES DE AMBROSIO CORONEL RUC 1713683-0			
ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	D E S C R I P C I O N	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
		TRABAJOS PRELIMINARES								
1	72131701-002	MARCACION Y REPLANTEO	M2	1.732	2.000	3.464.000	M2	1.732	2.488	4.309.216
2	72131701-002	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 x 2,00) m CHAPA N° 24 BASTIDOR CAÑO DE (25 x 25) m BASE:DOS ESTRUCTURAS METALICAS TRIANGULARES DE 15 cm., ALTURA 3,20m (SIN EXCEPCION)	UN	1	800.000	800.000	UN	1	979.020	979.020
		MURO DE TERMINACION								
3	72131701-002	MURO DE P.B.C DOSAJE 1:3:6 CON ARENA BLANCA (0,30 x 0,50 x 5)m +(0,40 x 1,20 x 6)m	M3	4,08	360.000	1.468.800	M3	4,08	399.600	1.630.368
4	72131701-002	RELLENO Y COMPACTACION DE ZONA SOCAVADA (33,00 x5,00 x 1,30)+(40,00 x 1,50)+(6,30x8,50x1,30)m	M3	69,62	70.000	4.873.400	M3	69,62	64.935	4.520.775
5	72131701-002	RECONSTRUCCION DE EMPEDRADO EXISTENTE (33x4,00) m	M2	132	40.000	5.280.000	M2	132	34.965	4.615.380
6	72131701-002	HORMIGONADO DE ESPACIO ENTRE PIEDRAS (100 x 1,00) X2	M2	200	55.000	11.000.000	M2	200	64.935	12.987.000
		RAMPA PARA CIRCULACION DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES								
7	72131701-002	CONSTRUCCION DE RAMPAS DE ACCESO, DE ALTURA:15cM DE LARGO 1,20 cm DE ANCHO 90 Cm, pendiente max :10%	UN	4	360.000	1.440.000	UN	4	399.600	1.598.400
		EMPEDRADO								
8	72131701-002	PROVSION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADO DE ALTURA: 30cm , LARGO: 50 cm, ANCHO: 10cm, DOSAJE: 1:3:5	ML	450	18.000	8.100.000	ML	450	19.980	8.991.000
9	72131701-002	REPOSICION DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA+PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO+CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO	M2	1.600	42.700	68.320.000	M2	1.600	39.960	63.936.000
10	72131701-002	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA ALVADA DE RIO Y RIPIO CON PRIORIDAD DE EJECUTARLO CADA 10 ML DE PIEDRA COLOACADA Y A	M2	1.600	2.100	3.360.000	M2	1.600	2.498	3.996.800
11	72131701-002	ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL)	M2	90	3.500	315.000	M2	90	4.196	377.640
		LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS								
12	72131701-002	RETIRO DE ESCOMBROS, BASURA Y LIMPIEZA FINAL	GL	1	578.800	578.800	GL	1	2.058.401	2.058.401
		TOTALES				**109.000.000**				**110.000.000**

Según se desprende del cuadro comparativo observado, la oferta más baja corresponde a la presentada por la empresa HM CONSTRUCCIONES GENERALES DE HM CONSTRUCCIONES GENERALES DE HUGO RUBEN MEZA BOGADO CON RUC 1341169-1 por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

Evaluación de la Documentación Requerida

Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	*Cumple*
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	*Cumple*
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	*Cumple*
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	*Cumple*
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	*Cumple*
Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones	*Cumple*
Referencias de obras similares (construcción de empedrado y otras obras afines) para lo cual se deberá anexar como mínimo 5 (cinco) copias de contratos de obras con su respectiva acta de recepción final.	*Cumple*
Balance General y Estados de Resultados de la empresa de los años 2013, 2014 y 2015 (para el cálculo de los ratios financieros)	*Cumple*
Constancia de visita al sitio de la obra expedido por la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios de la Municipalidad de Capiatá.	*Cumple (*)*
Antigüedad de la empresa como mínimo de 6 (SEIS) años en el rubro de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción en el Ministerio de Hacienda. (Constancia de Inscripción expedido por la SSET).	*Cumple*
RESULTADO	***PASA***

(*) *Con respecto a la* ***"Constancia de visita al sitio de la obra expedido por la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios de la Municipalidad de Capiatá"*** *ha presentado DECLARACION JURADA DE CONOCIMIENTO DEL LUGAR DE LA OBRA, de conformidad a lo establecido en el Art. 50 del Decreto Nº 21909 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*

b) EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Con respecto a la ***Capacidad Financiera*** *se procedió a realizar la evaluación de los ratios financieros conforme a las fórmulas detalladas más abajo:*

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013-2014-2015)*
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013-2014-2015)*
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: *El promedio en los últimos 3 años (2013-2014-2015), no deberá ser negativo*

CONCEPTO	FORMULAS	2013		2014		2015		PROMEDIO
A- RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	989.258.281	59,24	2.396.369.744	15,82	2.470.086.857	103,25	109,47
	PASIVO CORRIENTE	16.700.452		151.510.553		23.924.515		
B- ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	16.700.452	0,013	151.510.553	0,06	23.924.515	0,010	0,072
	ACTIVO TOTAL	1.252.220.051		2.709.851.262		2.470.086.857		
C-RENTABILIDAD	UTILIDAD O PERDIDA	135.081.494	0,26	1.311.750.420	2,54	200.245.445	0,39	2,93
	CAPITAL	515.857.519		515.857.519		515.857.519		

RESULTADO: CUMPLE

c) EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA:

Con respecto a este punto de análisis, la firma HM CONSTRUCCIONES GENERALES DE HM CONSTRUCCIONES GENERALES DE HUGO RUBEN MEZA BOGADO ha presentado con su oferta la Declaración Jurada de ejecutar las obras conforme se requiere en las especificaciones técnicas.

d) EVALUACION DE LA EXPERIENCIA:

Con respecto a la experiencia, la empresa ha presentado copias de contratos de obras con sus respectivas actas de recepción final, conforme lo ha solicitado la Convocante, demostrando poseer experiencia para la ejecución de la obra objeto del llamado. Como así también posee los seis años de antigüedad.

Luego del análisis realizado a las empresas participantes en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad expone cuanto sigue:

Que, evaluadas las ofertas según cuadro comparativo y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, esta Unidad recomienda adjudicar a la empresa mencionada más abajo según el siguiente detalle:

***Empresa Adjudicada: HM CONSTRUCCIONES GENERALES DE DE HUGO RUBEN MEZA BOGADO - RUC: 1341169-1**, según el siguiente detalle:*

***Adjudicación:** POR EL TOTAL (Conteniendo rubros de obras del 01 al 12)*
***MONTO GUARANIES IVA INCLUIDO:** 109.000.000. (Guaraníes IVA Incluido CIENTO NUEVE MILLONES).-*

Se eleva el presente informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

Se adjuntan documentos..."

Que, la zona afectada requiere de la intervención de forma urgente antes de que la situación del lugar siga empeorando.

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece que " son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g)ejecutar el Presupuesto Municipal"; j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º. ADJUDICAR; LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2017 - ID Nº 331.373, PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO -CALLE SIN NOMBRE - AREA NO CENSADA COMPAÑÍA 2DA. COSTAS SALINAS -BARRIO SAN MIGUEL, A LA EMPRESA UNIPERSONAL HM CONSTRUCCIONES GENERALES DE HUGO RUBEN MEZA BOGADO CON RUC 1341169-1, según el siguiente detalle:

Empresa: HM CONSTRUCCIONES GENERALES DE HUGO RUBEN MEZA BOGADO - RUC: 1341169-1, según el siguiente detalle:

Adjudicación: POR EL TOTAL (Conteniendo rubros de obras del 01 al 12)

MONTO GUARANIES IVA INCLUIDO: 109.000.000 (Guaraníes IVA Incluido CIENTO NUEVE MILLONES).-

Art. 2º El Intendente Municipal, máxima autoridad de esta Institución, asume toda responsabilidad por la Adjudicación por el total, sin contar con la cantidad mínima de ofertas, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 34, Inc. "c" de la Ley 2.051/03."

Art. 3º IMPUTAR la presente adjudicación al rubro: **520 " CONSTRUCCIONES."** dentro del Presupuesto de la Municipalidad de Capiatá correspondiente al ejercicio fiscal 2017 según el siguiente detalle:

Tipo	Pr/SPr	Obj	FF	OF	Descripción	Monto
2	2/1	520	30	11	RECONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO -CALLE SIN NOMBRE - AREA NO CENSADA COMPAÑÍA 2DA. COSTAS SALINAS -BARRIO SAN MIGUEL	109.000.000
TOTAL						**109.000.000**

Art. 4º. **COMUNICAR** a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de emisión de Código y Compromiso de Contratación; a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

SR. RAFAEL ZARATE
Secretario General

Lic. LUIS FERNANDO GONZALEZ O.
Intendente Municipal